



**DECRETO ALCALDICIO N° 3360
APRUEBA CALENDARIO DE PAGO
REMUNERACIONES PERSONAL PLANTA,
CONTRATA Y CODIGO DEL TRABAJO
AÑO 2026.
REQUINOA,**

17 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 93 de fecha 01.12.2025 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice calendario de pago de Remuneraciones del Personal Planta, Contrata y código del trabajo, correspondientes al año 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2026.

DECRETO:

APRUEBAS Calendario de Pago de Remuneraciones del Personal Planta, Contrata y código del trabajo correspondiente al año 2026, según el siguiente calendario:

MESES AÑO 2026	FECHA DE PAGOS PLANTA y CONTRATA
ENERO	viernes, 16 de enero de 2026
FEBRERO	martes, 17 de febrero de 2026
MARZO	martes, 17 de marzo de 2026
ABRIL	viernes, 17 de abril de 2026
MAYO	lunes, 18 de mayo de 2026
JUNIO	miércoles, 17 de junio de 2026
JULIO	viernes, 17 de julio de 2026
AGOSTO	lunes, 17 de agosto de 2026
SEPTIEMBRE	miércoles, 16 de septiembre de 2026
OCTUBRE	viernes, 16 de octubre de 2026
NOVIEMBRE	martes, 17 de noviembre de 2026
DICIEMBRE	viernes, 18 de diciembre de 2026



MESES AÑO 2026	CODIGO DEL TRABAJO
ENERO	martes, 27 de enero de 2026
FEBRERO	viernes, 27 de febrero de 2026
MARZO	viernes, 27 de marzo de 2026
ABRIL	martes, 28 de abril de 2026
MAYO	jueves, 28 de mayo de 2026
JUNIO	viernes, 26 de junio de 2026
JULIO	martes, 28 de julio de 2026
AGOSTO	jueves, 27 de agosto de 2026
SEPTIEMBRE	martes, 29 de septiembre de 2026
OCTUBRE	miércoles, 28 de octubre de 2026
NOVIEMBRE	viernes, 27 de noviembre de 2026
DICIEMBRE	martes, 29 de diciembre de 2026

***La fecha del mes de diciembre es solo estimativa, ya que esta sujeta a la promulgación de la Ley de presupuesto y resolución del Alcalde.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GOZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JPR/pca

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Personal (1)

Archivo.-